



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy 3 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5º del artículo 171 del C.P.A.C.A., mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

No. De Radiación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha Providencia	DEMANDANTE	DEMANDADO
150012333000 202000099-00	VALIDEZ DE ACUERDO	27 de febrero de 2020	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE CERINZA

El Secretario,


CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
SECRETARIA